

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SEIDOR S. A."

En la ciudad de Quito a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 10:00 horas, en las oficinas del domicilio principal de la compañía, ubicadas en la calle Catalina Aldaz N23-534 y Portugal, se reúnen los accionistas de la compañía "SEIDOR S. A.", y se procede a dejar constancia de los accionistas que se hallan presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	VALOR DE LAS ACCIONES	ACCIONES	PORCENTAJE
LATAMVIC LLC	US\$ 905,00	905	90.50 %
HRONE S.A.C	US\$ 50,00	50	5.00 %
Morales Cerda Juan Francisco	US\$ 45,00	45	4.50 %
TOTAL	USD \$ 1000,00	1000	100 %

Asisten a la reunión: por videoconferencia el accionista Juan Francisco Morales Cerda, en calidad de Apoderada de la compañía HRONE S.A.C la señora Norma Salazar y el representante legal de la compañía LATAMVIC Juan José Javier Navarro al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de socios y accionistas de compañías. Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado.

La señora Norma Salazar propone que presida la reunión el señor Juan Francisco Morales Cerda, en calidad de Presidente Ad-hoc de la Compañía, la propuesta es aceptada por unanimidad. Posteriormente, el socio Juan Francisco Morales Cerda propone el nombre del señor Santiago Chiriboga para que actúe como Secretario Ad-hoc de la Junta, lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, procede a dar lectura al siguiente Orden del día:

1. Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017.



2. Conocimiento y aprobación del Informe de los auditores externos Auditbureau Ecuador Cía. Ltda., respecto al manejo financiero y contable de la Compañía por el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2017. Y designación de los auditores externos para el año 2018.
3. Conocimiento y aprobación de Informe del Comisario, relativo al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2017.
4. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017.
5. Resolución sobre el destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2017.

Este orden del día es puesto a consideración de los accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad. Como consecuencia, se empieza a tratar el referido Orden del día.

1. Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017.

El secretario Ad-hoc menciona que el informe de Gerente General por el ejercicio fiscal del año 2017 fue dado a conocer previamente a los señores accionistas según lo determina el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. El informe es puesto a consideración de los asistentes quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. El informe es aprobado por el 100% del capital social pagado de la compañía.

2. Conocimiento y aprobación del Informe de los auditores externos Auditbureau Ecuador Cía. Ltda., respecto al manejo financiero y contable de la Compañía por el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2017. Y designación de los auditores externos para el año 2018.

El secretario Ad-hoc menciona que el informe de auditores externos por el ejercicio fiscal del año 2017 fue dado a conocer previamente a los señores accionistas según lo determina el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. Se da lectura parcial al Informe de los auditores externos Auditbureau Ecuador Cía. Ltda., respecto al manejo financiero y contable de la Compañía por el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2017, este informe es puesto a consideración de los accionistas, quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. El informe es aprobado por el 100% del capital social pagado de la compañía.



El Presidente Ad-hoc propone a la Junta designar a la firma Auditbureau Ecuador Cía. Ltda. como auditores externos para el ejercicio económico 2018, los socios analizan esta posibilidad y deciden someterla a votación, la sugerencia es aprobada por unanimidad.

3. Conocimiento y aprobación de Informe del Comisario, relativo al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2017.

El secretario Ad-hoc menciona que el informe de comisario por el ejercicio fiscal del año 2017 fue dado a conocer previamente a los señores accionistas según lo determina el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. El Informe del Comisario Sr. José Luis Lasso es puesto a consideración de los accionistas, quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. El informe es aprobado por el 100% del capital social pagado de la compañía.

4. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017.

El secretario Ad-hoc menciona que el Balance General y el Estado de Resultados del año 2017 fueron dados a conocer previamente a los señores accionistas, según lo determina el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias es puesto a consideración de los accionistas, quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. Tanto el Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias son aprobados por el 100% del capital social pagado de la compañía.

5. Resolución sobre el destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2017.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta e informa a los accionistas, que la compañía en el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2017, reporta una utilidad antes de participación a trabajadores de USD\$ 101,246.41, tal como se puede apreciar en la Conciliación Tributaria que a continuación se detalla:

CONCILIACION TRIBUTARIA 2017

	Utilidad Antes de Participación de Trabajadores	101,246.41
(-)	15% Participación Trabajadores en utilidades	15,186.96
	Utilidad Antes del impuesto a la renta	86,059.45
(+)	Gastos No deducibles	11,285.81
	5212005 MULTAS AL MRL-SRI	0.12
	5212014 GASTO JUBILACION PATRONAL ND	1,659.98
	5221006 GASTOS INTERESES	0.32
	5221009 GASTOS RETENCIONES DEL EXTERIOR	8,256.60
	5271002 OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	1,368.79
(-)	Ingresos Exentos	56,438.00
	FACURACION A SAP COLOMBIA	56,438.00
	BASE IMPONIBLE PARA CÁLCULO	40,907.26
(*)	25% Impuesto a la renta	10,226.81
	Utilidad Luego de impuestos	75,832.64
(*)	10% Reserva Legal	-
	Utilidad Líquida del año fiscal corriente (Utilidad a distribuir accionistas)	75,832.64

Indica además que la utilidad generada luego de impuestos a distribuir a los accionistas asciende a USD\$75,832.64; así mismo, indica que se tiene una utilidad no distribuida de años anteriores por USD\$33,382.34. En este sentido, el Presidente Ad-hoc de la Junta propone a los accionistas distribuir USD\$100.000 en proporción a sus porcentajes de aportación. Esta moción es puesta a consideración de los accionistas, quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. La propuesta sobre el destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio 2017 es aprobada por el 100% del capital social pagado de la compañía.

No existiendo otro punto a ser tratado en el orden del día, el secretario ad-hoc solicita que los accionistas Juan Francisco Morlés Cerda y Juan José Javier Navarro envíen un correo electrónico a la dirección del secretario en el cual indique sus votos de acuerdo

a lo indicado en el artículo 29 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Con esto se declara culminada la sesión a las 10:45 horas, dejando un período de tiempo para que el Secretario Ad-hoc redacte la correspondiente Acta sobre las comparecencias y disposiciones suscitadas en la Junta.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Asistencia por videoconferencia

LATAMVIC

Juan José Javier Navarro

Accionista



HR ONE

Norma Salazar

Apoderada

Forma de Asistencia	Porcentaje de Acciones	Capital Pagado	Accionistas
<i>Asistencia por videoconferencia</i>			
Juan Francisco Morales Cerda	50.00%		
Presidente Ad-hoc de la Junta General			Secretario ad-hoc de la Junta General
Accionista			

... y lo indicado en el artículo 29 del Reglamento de Juntas Generales de Sociedades y Accionistas de Compañías.

Con esto se declara culminada la sesión a las 10:45 horas, dejando un periodo de tiempo para que el Secretario Ad-hoc realice la correspondiente Acta sobre las comparecencias y disposiciones suscitadas en la Junta.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

NOMINA DE ACCIONISTAS ASISTENTES

JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SEIDOR S. A.

FECHA: 28 de marzo 2018

Accionistas	Capital Pagado	Porcentajes de Acciones	Firma de Asistencia
LATAMVIC LLC	US\$ 905,00	90.50 %	<i>Asistencia por videoconferencia</i>
HRONE S.A.C	US\$ 50,00	5.00 %	
Morales Cerda Juan Francisco	US\$ 45,00	4.50 %	<i>Asistencia por videoconferencia</i>